

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXVIII	Salta, 18 de Junio de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.727

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO
SARAVIA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO
ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintañal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	-A- 48.—
—Semestral	-A- 28.—
—Trimestral	-A- 18.—
—Mensual	-A- 12.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

M.E. Nº 499 10-3-87 — Convenio entre la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios y el Sr. Jorge Marcelo Villa. Aprobación. 1735

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 497 10-3-87 — Reestructuración Presupuestaria Administración General de Aguas de Salta. 1736

M.E. Nº 498 10-3-87 — Reestructuración Presupuestaria Dirección Provincial de Energía. 1736

M.E. Nº 500 10-3-87 — Convenio ejecución obra "Limpieza y dragado de canales principales y reconstrucción solera y taludes en canal Cerrillos. Aprobación. 1736

			Pág.
M.E.	Nº 501	10-3-87	1737
		— Convenio ejecución obra "Construcción de encauzamientos Quebrada Pocitos y Quebrada Guandacarenda". Aprobación	

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E.	Nº 339-D	8-6-87	1737
M.B.S.	Nº 340-D	8-6-87	1737
		— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital de Apolinario Saravia. Aceptación renuncia.	
M.B.S.	Nº 341-D	8-6-87	1737
		— Licitación pública Adq. de artículos lactarios para el Hospital "San Vicente de Paúl". Autorización.	
M.B.S.	Nº 342-D	8-6-87	1737
		— Renuncia presentada por personal del Hogar de Ancianos "Santa Ana". Aceptación.	
M.B.S.	Nº 343-D	8-6-87	1737
		— Renuncia presentada por personal del Instituto de Diagnóstico del Discapacitado Mental de la Dirección de Familia y Minoridad. Aceptación.	
M.B.S.	Nº 344-D	8-6-87	1737
		— Modificación Resolución Ministerial Nº 1194-D/87.	
M.B.S.	Nº 345-D	8-6-87	1737
		— Licitación pública Adq. de medicamentos, drogas, reactivos, materiales de vidrio y de curación y otros insumos para la Secretaría de Estado de Salud Pública. Autorización	
M.B.S.	Nº 346-D	8-6-87	1737
		— Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil. Aceptación.	
M.B.S.	Nº 347-D	8-6-87	1738
		— Licitación pública Adq. de víveres frescos y secos para el Hospital San Bernardo. Autorización.	
M.B.S.	Nº 348-D	8-6-87	1738
		— Renuncia presentada por personal del Hospital del Milagro. Aceptación.	
M.B.S.	Nº 349-D	8-6-87	1738
		— Beneficios jubilatorios a favor del reverendo Alberto Avellaneda capellán del Hospital del Milagro. Aceptación renuncia.	
M.B.S.	Nº 350-D	8-6-87	1738
		— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital San Bernardo. Aceptación renuncia.	
M.B.S.	Nº 351-D	8-6-87	1738
		— Licitación pública para Adq. de repuestos de máquinas lavadoras de biberones y autoclaves para el Hospital Materno Infantil. Autorización.	
M.B.S.	Nº 352-D	8-6-87	1738
		— Renuncia presentada por personal de la Dirección de Atención Primaria de la Salud. Aceptación.	
M.B.S.	Nº 353-D	8-6-87	1738
		— Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil. Aceptación.	
M.B.S.	Nº 354-D	8-6-87	1738
		— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital San Bernardo. Aceptación renuncia.	
M.B.S.	Nº 355-D	8-6-87	1738
		— Licitación pública, Adq. de películas radiográficas medicamentos y material de curación para el Hospital Dr. Arturo Oñativia. Autorización.	
M.E.	Nº 356-D	8-6-87	1739
		— Licitación pública Adq. obra "Cruce aéreo Río Blanco línea en 33 Kv.". Aprobación.	
M.E.	Nº 357-D	8-6-87	1739
		— Legajo técnico ejecución obra "Desagües pluviales Barrio Ciudad del Milagro". Aprobación.	
M.E.	Nº 358-D	8-6-87	1739
		— Legajo técnico ejecución obra "Línea de 13,2 Kv centro de distribución Martín Fierro y Barrio Ciudad del Milagro. Aprobación.	
M.E.	Nº 359-D	8-6-87	1739
		— Documentación técnica adquisición de cañerías de PVC de diversos diámetros. Aprobación.	
M.E.	Nº 360-D	8-6-87	1739
		— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección General de Obras Sanitarias. Aceptación renuncia.	
M.E.	Nº 361-D	8-6-87	1740
		— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección General de Obras Sanitarias. Aceptación renuncia.	
M.E.	Nº 362-D	8-6-87	1740
		— Documentación técnica Adq. de cañerías de Hº Cº de diversos diámetros. Aprobación.	
S.G.G.	Nº 363-DC	9-6-87	1740
		— Adscripción de personal de la Caja de Previsión Social de la Provincia.	
S.G.G.	Nº 364-D	9-6-87	1740
		— Renuncia presentada por personal de la Secretaría de Estado de Casa de Salta Capital Federal. Aceptación.	
S.G.G.	Nº 365-D	9-6-87	1740
		— Renuncia presentada por personal de la Dirección Gral de Comunicaciones. Aceptación.	
S.G.G.	Nº 366-D	9-6-87	1740
		— Renuncia presentada por personal de la Dirección Gral. de Comunicaciones. Aceptación.	
S.G.G.	Nº 367-D	9-6-87	1740
		— Renuncia presentada por profesores de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico. Aceptación.	
M.E.	Nº 368-D	9-6-87	1741
		— Renuncia presentada por personal de la Dirección de Obras Sanitarias. Aceptación.	

	Pág.
M.E. Nº 369-D 9-6-87 — Renuncia presentada por personal del Ministerio de Economía. Aceptación.	1741

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 64154 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Nº 20/87.	1741
Nº 64153 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Nº 19/87.	1741
Nº 64152 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Nº 16/87.	1741
Nº 64147 — ENCOTel Argentina - Nº 2/87.	1741
Nº 64146 — A. G. A. S.	1741
Nº 64145 — Universidad Nacional de Salta. Nº 04/87.	1742
Nº 64143 — Ministerio de Bienestar Social Nº 24.	1742
Nº 64115 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 23/87.	1742
Nº 64114 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 24/87.	1742
Nº 64102 — ENCOTel - 8/87.	1742
Nº 64003 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 1864/87.	1742

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 64150 — Farias Nélica. Expte. Nº A-82.136/87.	1743
Nº 64141 — García, Juan Cancio. Expte. Nº A-80.136/87.	1743
Nº 64136 — Cuellar de Astorga, Ramón Beneranda. Expte. Nº 2.027/87.	1743
Nº 64133 — Miranda, Juan Alberto. Expte. Nº A-80.132/87.	1743
Nº 64132 — Burgos Lorenzo. Expte. Nº A-80.912/87.	1743
Nº 64127 — Linares, Pío Félix Alfredo. Expte. Nº 67.834/86.	1743
Nº 64110 — Carrasco Juan Alberto - Expte. Nº 61.586/85.	1743
Nº 64106 — Lucano Angel - Expte. Nº A-81.161/87.	1743

REMATES JUDICIALES

Nº 64149 — Por Juan A. Martearena, Juicio: Expte. Nº I-A-78.892/87.	1744
Nº 64142 — Por: Julio C. Herrera, Expte. Nº A71.210/86.	1744
Nº 64135 — Efraín Racioppi, Juicio Expte. Nº A-68.679/5/87.	1744
Nº 64130 — Eduardo Andrés Turanza, Juicio Expte. Nº A-77.446/86.	1744
Nº 64129 — Eduardo Andrés Turanza, Juicio Expte. Nº A-70.496/86.	1745
Nº 64111 — Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-72.093/86.	1745

EDICTOS JUDICIALES

Nº 64151 — San Antonio C.A.S.C.A.	1745
Nº 64148 — Product Plast S.R.L.	1745
Nº 64144 — Barros, Estela Elena Sapag de y Luis Nicolás Barros.	1745
Nº 64139 — Zerpa Faustino.	1745
Nº 64118 — Toribía Petrona Díaz.	1746
Nº 63227 — Colado Fernando.	1746

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 64113 — Frigorífico Bermejo S.A.	1746
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 64099 — La Embotelladora del Norte S.A. Para el día 26-6-87.	1746
Nº 64097 — Codisa Sociedad Anónima. Para el día 29-6-87.	1746
Nº 64092 — Bettella Hnos. S.A. Para el día 4-7-87.	1746
Nº 64077 — Río Bermejo S.A.A.I. - Para el día 28-6-87.	1747
Nº 64071 — Riosal S.A.M.I.C.A. - Para el día 29-6-87.	1747

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEA

Nº 64124 — Club Deportivo Río Dorado. Para el día 28-6-87. 1747

FE DE ERRATA

Nº 64174 — De la edición de fecha 15-6-87 - Nº 12725 1748

RECAUDACION

Nº 64155 — Del día 16-6-87. 1748

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 10 de marzo de 1987

DECRETO Nº 499

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios

Expte. Nº C/19-04329/87.

VISTO el Convenio celebrado entre la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios y el señor Jorge Marcelo Villa, en fecha 2 de febrero de 1987, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha suscripto el referido convenio para el préstamo de un semental de raza criolla identificado como Jotaa Trompa (E.A. 244), cedido a la Dirección General Agropecuaria por la Dirección General de Remonta y Veterinaria, con el fin de fomentar y mejorar la cría del ganado equino de la Provincia;

Que la cláusula séptima del mismo establece que dicho Convenio se aprobará por decreto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado en fecha 2 de febrero de 1987, entre el Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, señor Juan Jesús Rivelli y el señor Jorge Marcelo Villa, cuya copia rubricada forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Alderete - Garca (I) - Rivelli - Rodríguez.

CONVENIO

Entre la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios de la provincia de Salta, en adelante "S.E. A.A.", representada en este acto por el señor Secretario de Estado don Juan Jesús Rivelli, por una parte y por la otra, la firma Villa Hnos.,

representada por el señor Jorge Marcelo Villa, D.N.I. Nº 7.636.381, se acuerda suscribir el presente Convenio para el préstamo de un semental de raza criolla identificado como Jotaa Trompa (E.A. 244), cedido a la Dirección General Agropecuaria por la Dirección General de Remonta y Veterinaria, condicionando las siguientes cláusulas:

Primera: La firma Villa Hnos., facilitará sus instalaciones rurales, sita en la Finca Colón, departamento Cerrillos, para alojamiento del semental en boxes.

Segunda: La S.E.A.A. por intermedio de su Dirección General Agropecuaria, brindará el cuidado sanitario al mismo.

Tercera: La firma Villa Hnos., aportará con el personal de campo necesario para el cuidado diario del animal, y la atención del mismo en momento de los servicios de monta y proveerá, además la alimentación diaria correcta, en cantidad y calidad suficiente para el mantenimiento del semental.

Cuarta: La S.E.A.A., se reserva el derecho de fijar un arancel por los servicios o montas que realice el semental, cuando lo creyere conveniente. Mientras tanto estos servicios y por el momento, se realizarán en forma gratuita, con el solo sentido de fomentar y mejorar la cría de los equinos.

Quinta: La firma Villa Hnos. no cobrará alojamiento a los animales de sexo hembra de terceros, cuando los mismos son llevados y retirados en el transcurso del día. En todos los casos la alimentación y el cuidado correrá por cuenta de los propietarios.

Las yeguas sometidas a servicio deberán tener el suficiente amance de abajo, de modo tal que tal acto, no provoque reacciones con riesgos de lesión al semental.

Sexta: El Departamento de Ganadería de la Dirección General Agropecuaria, dependiente de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, será quien controlará los servicios mediante planillas que mensualmente presentará la firma adjudicataria por mes vencido, indicando claramente los datos de las hembras servidas y fecha de los servicios. La firma Villa Hnos. será responsable de las contravenciones a ésta cláusula, como así también por todo incumplimiento, debi-

damente comprobado, a las obligaciones asumidas por la misma en el presente Convenio.

Septima: El presente Convenio tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su aprobación mediante Decreto, pudiendo renovarse en caso que las partes así lo dispongan. Y déjase constancia que el presente comodato se hace con la debida autorización del Comando de Remonta y Veterinaria, según nota BR4 4002/55 del 17-1-84.

Octava: Ante la ocurrencia de lesiones o cualquier novedad sanitaria que pudiese sufrir el semental, la firma Villa Hnos. deberá comunicar ello por escrito a la Dirección General Agropecuaria, en el mismo día de ocurrida; al solo efecto de lo previsto en la cláusula segunda de este Convenio.

Novena: En caso de fallecimiento, con negligencia comprobada, extravío culpable del semental, la responsabilidad será de la firma tenedora del reproductor quedando comprometida, en cualquiera de los casos a abonar el importe que le será fijado por el Comando de Remonta y Veterinaria, y cuyo importe guardará relación con la categoría del animal (inciso k de la ley 11.242). En todos los casos, la comunicación del fallecimiento, robo o extravío, se hará por escrito y dentro del mismo día de ocurrido cualquiera de los eventos antes citados.

Décima: Ante cualquier diferendo que surja como consecuencia del presente Convenio, las partes deberán formular la denuncia por escrita en cuyo caso el animal será retirado dentro de los treinta (30) días siguientes.

Undécima: Para todos los efectos derivados del presente Convenio las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la provincia de Salta, con sede en su ciudad capital, constituyendo los siguientes domicilios legales: la S.E.A.A., en calle Caseros Nº 519, 3er Piso y la firma Villa Hnos. en Avenida Uruguay Nº 460, Block 3, Dpto. 7, ambas de la ciudad de Salta.

Duodécima: En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los dos días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y siete.

Juan Jesús Rivelli

Sec. de Estado de Asuntos Agrarios

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 497 - 10-3-87 - Expediente Nº 37-25.016/87 - Código 37.

Artículo 1º — Amplíase en la suma de un millón doscientos veinticuatro mil setecientos noventa y tres australes con treinta y nueve centavos (A 1.224.793,39), el Total de Erogaciones de la Administración General de Aguas de Salta de acuerdo al siguiente detalle:

II. Total de Erogaciones	-A- 1.224.793,39
Erogaciones de Capital	-A- 1.224.793,39
— Trabajos Públicos	-A- 1.224.793,39
* Con Fondos Afectados	-A- 1.224.793,39

Art. 2º — Incorpórase en el Presupuesto vigente, Ley Nº 6434 del Ejercicio 1987, de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Administración General de Aguas de Salta, la suma de un millón doscientos veinticuatro mil setecientos noventa y tres australes con treinta y nueve centavos (-A- 1.224.793,39) en el Rubro Financiamiento Neto, de acuerdo al siguiente detalle:

VI. Financiamiento Neto	-A- 1.224.793,39
Financiamiento	-A- 1.224.793,39
1.1. Aporte no Reintegrable	-A- 1.224.793,39
B.I.D.	-A- 824.548,24
S.N.A.P.	-A- 239.414,44
Usuarios	-A- 160.830,71

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 498 - 10-3-87 - Expte. Cód. 36-7025 y 01-47.277/87.

Artículo 1º — Dispónese la reestructuración en el presupuesto vigente de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 10, Dirección Provincial de Energía, como a continuación se detalla:

INCORPORAR A:

IV. Financiamiento Neto	-A- 7.440.000
1. Financiamiento	-A- 7.440.000
1.1. Aportes no Reintegrable	-A- 7.440.000
* Fondo Nacional de la Energía Eléctrica	-A- 7.440.000

AMPLIAR EN:

II. Total de Erogaciones	-A- 7.440.000
2. Erogaciones de Capital	-A- 7.440.000
— Trabajos Públicos	-A- 7.440.000
* Con Fondos Afectados	-A- 7.440.000

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 500 - 10-3-87 - Expte. Nº 34-142.624/86.

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado el 11 de noviembre de 1986 entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de Cerrillos para la ejecución en colaboración mutua de los trabajos de Limpieza y Dragado de Canales Principales y Reconstrucción Solera y Taludes en Canal Cerrillos, cuyo texto en fotocopia forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal

2, Parcial 2, Sub-Parcial 35, Desagües Pluviales a toda la Provincia Plan Obras 1987.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 501 - 10-3-87 - Expte. Nº 34-144.212/87.

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado el día 17 de febrero de 1987 entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, para la ejecución en colaboración mutua de la obra "Construcción de Encauzamiento Quebrada Pocitos y Quebrada Guandacarenda", cuyo texto en copia forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande la ejecución de los trabajos indicados precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Sub-parcial 34, Defensas y Encauzamientos Ríos en toda la Provincia, Plan de Obras, Ejercicio 1987.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 339-D - 8-6-87 - Expte. Nº 11-22.621/87.

Artículo 1º — Modificar la Resolución Ministerial Nº 294-D de fecha 15 de mayo de 1987, en el sentido de dejar establecido que la aceptación de la renuncia de la señora Nora Navamuel es a partir del 1º de agosto de 1987.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 340-D - 8-6-87 - Expediente Nº 00351/87 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 30 de abril del corriente año, aceptar la renuncia presentada por el señor Dámaso Cortez, legajo Nº 26.974, al cargo de agrupamiento FII-b1, categoría 06, como peón de patio del Hospital de Apolinario Saravia, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 341-D - 8-6-87 - Expediente Nº 21.025/87 - Código 78.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1 - Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de lactarios, con destino al Servicio de Nutrición y Dietoterapia del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 135 A 14.212,70

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 342-D - 8-6-87 - Expediente Nº 6.046/87 - Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la se-

ñora Irma Angélica Britos de Zigarán, legajo Nº 81.939, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, del Instituto Hogar de Ancianos "Santa Ana", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 343-D - 8-6-87 - Expediente Nº 6.074/87 - Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Diana Ester Boggetto, legajo Nº 82.663, al cargo de agrupamiento profesional, categoría 18, con funciones de fonodóloga en el Instituto de Diagnóstico del Discapacitado Mental de la Dirección General de Familia y Minoridad, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 344-D - 8-6-87 - Expediente Nº 00846/87 - Código 66.

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 1194-D de fecha 16 de diciembre de 1986, dejando establecido que la renuncia del doctor Pedro Catana, legajo Nº 03469, es en el cargo de clase 14, categoría 21, como profesional asistente (médico) del hospital "San Bernardo".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 345-D - 8-6-87 - Expedientes Nros. 97.477/86, 97.604/86 y 97.058/86 - Código 66.

Artículo 1º — Sustituir el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 64-D/87, por el siguiente:

"Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, drogas, reactivos, materiales de vidrio y de curación y otros insumos con destino a distintos servicios dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 25 - Dirección de Farmacia	A 1.155.113,36
Pedido Nº 109 - Dirección de Farmacia	A 296.205,85
Pedido Nº 26 - Dirección de Bioquímica y Laboratorio de Salud Pública al Programa de Enfermedades de Transmisión Sexual	A 119.486,00

A 1.570.805,21

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 346-D - 8-6-87 - Expediente Nº 6.535/87 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la doctora Elizabeth Gabriela Torrejón López, D. N.I. Nº 13.034.256, legajo Nº 80.714, al cargo

de clase 14, categoría 17, profesional asistente, Médica Residente de 2º año de obstetricia del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida de jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 347-D - 8-6-87 - Expediente Nº 6.701/87 - Código 89.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4 - Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos por un período de tres (3) meses, con destino al citado nosocomio, conforme al pedido Nº 136, por un monto aproximado de Cuarenta y nueve mil noventa y siete australes con veinticinco centavos (A 49.097,25).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 01, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 348-D - 8-6-87 - Expediente Nº 00448/87 - Código 66

Artículo 1º — Con vigencia al 21 de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Esther Palavecino de Tello, legajo número 65.052, al cargo de clase 11, categoría 01, personal de servicios generales del Hospital del Milagro, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 349-D - 8-6-87 - Expediente Nº 00447/87 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1987, aceptar la renuncia presentada por el reverendo Ramón Alberto Avellaneda, legajo Nº 5904, al cargo de clase 02, categoría 13, capellán del Hospital del Milagro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria parcial.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 350-D - 8-6-87 - Expediente Nº 6.688/87 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Clara Amanda Orellana de Miranda, D. N.I. Nº 02.960.078, legajo Nº 25.491, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera dependiente del hospital "San Bernardo", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 351-D - 8-6-87 - Expediente Nº 6.826/87 - Código 87.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 8 - Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de repuestos para máquinas lavadoras de hibernones y autoclaves, con destino al citado nosocomio, según pedido Nº 70, por un monto aproximado de Veintinueve mil ochocientos veintidós australes (A 29.822,00).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 11, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 14, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 352-D - 8-6-87 - Expediente Nº 99.059/87 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Rosa Josefina Maurizzio de Orellana, legajo Nº 05892, al cargo de agrupamiento, tramo b, personal de supervisión, categoría 18, con funciones de supervisora técnica del Programa de Enfermedades Dermatológicas de Interés Sanitario, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 1468/86, mediante la cual se asigna a la señora Rosa Josefina Maurizzio de Orellana, la función de supervisora técnica en el Programa de Atención Primaria de la Salud.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 353-D - 8-6-87 - Expte. Nº 6.668/87 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita Isabel Mónica Mendoza, D.N.I. número 17.792.371, legajo Nº 08.625, al cargo de clase 07, categoría 06, agente sanitario, del Hospital Materno Infantil, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 354-D - 8-6-87 - Expte. Nº 6.668/87 - Código 87.

Artículo 1º — Rectificar la resolución ministerial Nº 1210-D de fecha 29 de diciembre de 1986, dejando establecido que la renuncia presentada por la señora Rosa Alba Gutiérrez de Thiz, legajo Nº 33.224, es para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art. 2º — Dejar establecido que con la aceptación de la renuncia de la señora Rosa Alba Gutiérrez de Thiz, queda liberado un cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, en la Unidad de Servicio 2/40 - Hospital "San Bernardo".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 355-D - 8-6-87 - Expediente Nº 2293/86 - Código 76.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 6 - Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a convocar a licitación pública para la adquisición de películas radiográficas, medicamentos y material de curación, con destino al citado nosocomio, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 43, películas radiográficas	A 34.445,00
Pedido Nº 44, medicamentos A	137.972,00
Pedido Nº 45, material de curación	A 101.655,11

A 274.072,11

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 09, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2 y Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 356-D - 8-6-87 - Expediente Nº 36-6338/86.

Artículo 1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 5 de noviembre de 1986 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 964-D/86, para la adjudicación de la obra "Cruce Aéreo Río Blanco - Línea en 33 Kv.", con un presupuesto oficial de Australes veintiocho mil cuatrocientos dieciocho (A\$ 28.418).

Art. 2º — Adjudicar a la Empresa Berbeluk S.R.L., con domicilio en calle Chile Nº 1229 - San Miguel de Tucumán, la ejecución de los trabajos citados precedentemente, en la suma de Australes cuarenta y seis mil trescientos ochenta y seis (A\$ 46.386,00), un plazo de noventa (90) días calendario, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública que se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º — Facultar al señor Director Provincial de Energía a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la empresa adjudicataria.

Art. 4º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la partida presupuestaria "Obras de Distribución en toda la Provincia" - Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 357-D - 8-6-87 - Expediente Nº 34-141.382/86.

Artículo 1º — Con encuadre en el Art. 162 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia en vigencia, aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Desagües Pluviales Barrio Ciudad del Milagro - Primera Etapa - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Australes trescientos setenta y cuatro mil quinientos nueve con setenta centavos (Australes 374.509,70), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de dicha obra, debiendo previamente cumplimentar con las observaciones consignadas en los Incisos a) y b) del Punto 2º del Acta Nº 48 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia, correspondiente a la reunión realizada el día 1º de abril de 1987.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 7 - Finalidad 6 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Subparcial 35 - Desagües Pluviales en toda la Provincia - Plan de Obras - Ejercicio 1987.

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Dpto. de Obras Públicas y de Presupuesto), preverán la partida y fondos

necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la aludida obra, conforme determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 358-D - 8-6-87 - Expediente Nº 36-7153/87.

Artículo 1º — Con encuadre en el Art. 162 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia en vigencia, aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Línea de 13,2 Kv. Centro de Distribución Martín Fierro - Barrio Ciudad del Milagro", con un presupuesto oficial de Australes cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho (A\$ 468.348), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de dicha obra, debiendo previamente ampliar el plazo de ejecución de la misma a 180 días calendario, conforme a lo indicado en el Punto 1º del Acta Nº 43 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia, correspondiente a la reunión realizada el día 1º de abril de 1987.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Obras a cargo del F.E.D.E.I. - Ejercicio vigente

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 359-D - 8-6-87 - Expte. Nº 37-26.303/87.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para la "Adquisición de Cañerías de P.V.C. de Diversos Diámetros", con un presupuesto oficial de australes quinientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (-A-568.750), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de dichos materiales con encuadre en el decreto Nº 7940/59 (Régimen de Compras y Suministros de la Provincia).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Subparcial 15, Mantenimiento y Mejoramiento Sistema Provisión Agua en el Interior de la Provincia, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 360-D - 8-6-87 - Expte. Nº 37-23.363/86.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 369/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 31 de marzo de 1987. Resolución Nº 369, Expte. Nº 37-23363/86. Visto...; y, Considerando...; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º - Aceptar la renuncia al cargo de peón de 1º, Agrupamiento

P-3, Clase V, formulada por el señor Roberto Pablo Heredia, D.N.I. Nº 12.281.319, a partir del 1 de enero de 1987, personal del Departamento Producción Centro, División Redes de la Dirección General de Obras Sanitarias de este organismo, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la ratificación de la presente resolución.

Art. 3º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Rafael López Díaz, Administrador General - A.G.A.S.”.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 361-D - 8-6-87 - Expte. Nº 37-24.922/87.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 416/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: “Salta, 23 de abril de 1987. Resolución Nº 416, Expte. Nº 37-24.922/87. Visto:... Por el/o. el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º - Aceptase la renuncia presentada por el señor Pablo Villegas, L.E. Nº 7.212.103, planta permanente, Agrupamiento 0-2, Clase VIII, como operador captación de agua superficial de 3º del Distrito Cafayate, Dpto. Producción Interior de la Dirección General de Obras Sanitarias, por acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1º de febrero de 1987, según resolución de la Caja de Previsión Social de la Provincia Nº 0305-P/86. Art. 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución. Art. 3º - Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Rafael López Díaz, Administrador General, A.G.A.S.”.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 362-D - 8-6-87 - Expte. Nº 37-26.304/87.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta para la “Adquisición de Cañerías de HºCº de Diversos Diámetros”, con un presupuesto oficial de australes doscientos tres mil cuatrocientos diez (-A- 203.410), y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dichos materiales con encuadre en el decreto Nº 7940/59 (Régimen de Compras y Suministros de la Provincia).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Subparcial 15, Mantenimiento y Mejoramiento Sistema Provisión de Agua en el Interior de la Provincia.

S. General de la Gobernación - M. de Bienestar Social - Resolución conjunta Nº 363-DC - 9-6-87.

Artículo 1º — Trasladar a partir de la fecha de su notificación a la Caja de Previsión Social de la Provincia, al empleado de la Secretaría de Estado de Ceremonial y Audiencias, Dn. Jorge Dardo Soria, D.N.I. Nº 16.016.574, categoría 14 con rango y funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — Dejar establecido que en razón de lo dispuesto por el artículo anterior, la Caja de Previsión Social de la Provincia, absorberá presupuestariamente en el ámbito de su jurisdicción al señor Jorge Dardo Soria.

S. General de la Gobernación - Resol. Nº 364-D - 9-6-87 - Expte. Nº 02-00925/87.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 18 de mayo del año en curso, la renuncia presentada por la señorita Adriana Uriburu, D.N.I. Nº 18.138.428, al cargo de personal administrativo clase 02, categoría 16, dependiente de la Secretaría de Estado de Casa de Salta en Capital Federal, por razones particulares.

S. General de la Gobernación - Resol. Nº 365-D - 9-6-87 - Expte. Nº 49-000097/87.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Gustavo Daniel Posse, D.N.I. Nº 16.696.822, ex-combatiente de Las Malvinas, a la designación dispuesta mediante decreto Nº 628, del 3 de abril de 1987, en agrupamiento administrativo, categoría 04, en la Dirección General de Comunicaciones, por razones de índole particular.

S. General de la Gobernación - Resol. Nº 366-D - 9-6-87 - Expte. Nº 49-000089/87.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de junio del año en curso, la renuncia presentada por el señor Arnaldo Zepa, L.E. número 8.169.836, al cargo de Jefe División Técnica, clase 02, categoría 20, de la Dirección General de Comunicaciones, por razones de índole particular.

S. General de la Gobernación - Resol. Nº 367-D - 9-6-87 - Expte. Nº 31-11.974/87.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 19 de mayo del año en curso, la renuncia presentada por el señor Miguel Raúl Enrique Gentil, D.N.I. Nº 11.232.723, clase 1954, como profesor al curso de primer año de mecánico de equipos radioeléctricos de aeronaves, en la asignatura de matemáticas, con seis (6) horas semanales, que se dicta en la Escuela de Instrucción Perfeccionamiento Aeronáutico.

Art. 2º — Tomen razón Dirección General de Administración de Personal, Dirección Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico y Sectorial de Personal de la Gobernación.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 368-D - 9-6-87 - Expte. Nº 34-142.587/86.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 394/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 20 de abril de 1987. Resolución Nº 394, Expte. Nº 34-142.587/86. Visto...; y, Considerando...; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º - A partir del día 18 de noviembre de 1986, acéptase la renuncia presentada por el señor Julio Francisco González, L.E. Nº 4.500.793, jornalizado transitorio Agrupamiento P-7, clase XX, quien prestaba servicios en la Planta Potabilizadora Itiyuro. Departamento Producción Centro de la Dirección General de Obras Sanitarias de este organismo, fundada en razones particulares. Art. 2º - Solicitar a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas al Poder Ejecutivo provincial la ratificación de la presente resolución. Art. 3º - Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Fdo. Ing. Rafael López Díaz, Administrador General. A.C.A.S."

M. de Economía - Resol. Nº 369-D - 9-6-87 - Expte. Nº 11-22.614/87.

1º - Aceptar, a partir del 1º de abril del corriente año, la renuncia presentada por la señora Liliana Sonia Garrido, L.C. Nº 6.194.167, legajo Nº 61.857, al cargo de auxiliar administrativa, categoría equivalente a la 04, perteneciente a la planta de personal temporario de la Dirección General de Administración de este Ministerio y adscripta al Banco Provincial de Salta mediante resolución ministerial Nº 830/86.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 64.154 F. Nº 3165
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA

Dirección General de Compras y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 20/87

Llámase a Licitación Pública Nº 20/87, para el día 25-6-87 a horas 10.00, convocada para la adquisición de 1.000 Tn. de cemento Portland a granel. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección General de Compras y Suministros, La Florida Nº 62, teléfono 222500. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: \$ 148 (australes ciento cuarenta y ocho). C.P.N. Oscar Enrique Alvarez, Director Gral. de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 9.- e) 18-6-87

O.P. Nº 64.153 F. Nº 3164
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA

Dirección General de Compras y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 19/87

Llámase a Licitación Pública Nº 19/87, para el día 1-7-87 a horas 11.00. Adq. de materiales

para equipamiento de laboratorio. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección General de Compras y Suministros, La Florida Nº 62, teléfono 222500. Venta de Pliegos Tesorería Municipal. Precio del Pliego: \$ 80 (australes ochenta). C.P.N. Oscar Enrique Alvarez, Director Gral. de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 9.- e) 18-6-87

O. P. Nº 64152 F. Nº 3163
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA

Dirección General de Compras y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 16/87

Llámase a Licitación Pública Nº 16/87, para el día 3-7-87, a horas 10.00, convocada para impermeabilización de techo y pintura general. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección General de Compras y Suministros, Florida Nº 62, teléfono 222500. C.P.N. Oscar Enrique Alvarez, Director Gral. de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 9.- e) 18-6-87

O. P. Nº 64147 F. Nº 36954
ENCOTEL

LICITACION PUBLICA Nº 2/87 (Dto. 18º)

Objeto: Contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas, paquetes, bultos y envíos voluminosos y/o embarazos, simples y de control, en la cabecera del Distrito 18º (Salta).

Apertura: 24-6-87 a las 11.00 en la Jefatura del Distrito 18º (Salta), Deán Funes 140, 1er. piso, Correo Central, 4400, Salta.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a Oficina Despacho (Dto. 18º), Deán Funes Nº 140, 1er. piso, 4400, Salta, en el horario de 8.00 a 13.00.

Precio Pliego: \$ 26.07. Héctor Luis López, Jefe del Distrito 18º - Salta.

Imp. \$ 18.- e) 18 y 19-6-87

O. P. Nº 64146 F. Nº 3162
MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Estación Elevadora y Colectora Máxima - Joaquín V. González, Dpto. Añeta, Provincia de Salta". Presupuesto oficial: \$ 443.990.84. Precio del Pliego: 305.52. Fecha y hora de Apertura: 3 de julio de 1987. Horas 10.00. Lugar de Apertura: Dirección de Obras Sanitarias, España 887, Ciudad de Salta. Consultas y Ventas de Pliegos: Area Ingeniería. España 887, Ciudad de Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro \$ 27.- e) 18 al 22-6-87

O. P. Nº 64145 F. Nº 3161

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 04/87**

Expte. Nº 17.038/87.

Llámase a Licitación Pública Nº 04/87, para la adquisición de equipos y elementos para implementar el Comedor Universitario, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de Propuestas: 29 de junio de 1987. Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta. Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta.

Valor al cobro **₳** 36.- e) 18 al 23-6-87

O. P. Nº 64143 F. Nº 3160

PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Dirección General de Administración****Departamento de Compras****ADQUISICION**

Llámase a Licitación Pública Nº 24 a realizarse el día 3-7-87 de 1987 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Insecticida, con destino a: La Dirección Gral. de Medio Ambiente - Dpto. Profilaxis de la Peste.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de **₳** 10,00 (Diez australes), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano 1.349, Salta.

Valor al cobro **₳** 18.- e) 16 a 18-6-87

O.P. Nº 64.115 F. Nº 3157

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 23/87 del 5º Distrito**

Objeto: Adquisición de Caños de Acero sin Costura de 8" x 4,8mm. Espesor de Pared y Caños Filtro de Ranura Continua 8" x 1mm. de Abertura de Ranura. Presupuesto: -A- 80.000. Precio del Pliego: -A- 10.- Plazo de Entrega: 15 días hábiles. Presentación de Propuestas: 23 de junio de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contrato

Valor al cobro -A- 27.- e) 15 al 18-6-87

O.P. Nº 64.114 F. Nº 3156

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 24-87 del 5º Distrito**

Objeto: Contratar la Adquisición de Trajes, Camisas, Zapatos y Ropas de Trabajo y Seguridad para el Personal del Quinto Distrito. Presupuesto: -A- 69.000. Precio del Pliego: -A- 10.- Plazo: 20 días hábiles. Presentación de Propuestas: 23 de junio de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contrato

Valor al cobro -A- 27.- e) 15 al 18-6-87

O.P. Nº 64.102 F. Nº 36.953

ENCOTel**AVISO DE LICITACION****PUBLICA Nº 8/87**

Objeto: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal entre Escalas avión y Subescalas en el orden nacional e intercambio de despachos del sistema aéreo internacional. Apertura 01-07-87, a las 11,00 horas en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), local 643 6º Piso, Corrientes Nº 132, Correo Central, 1000 Buenos Aires. Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a oficina Despacho (Dto. 18º), Deán Funes Nº 140, 1er Piso, 4400, Salta, en el horario de 08,00 a 13,00. Valor del Pliego: -A- 600.-

Héctor Luis López

Jefe Distrito 18 - Salta (I)

Importe -A- 72.- e) 15 al 25-6-87

O.P. Nº 64003 F. Nº 3144

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 1864/87**

Objeto: Ruta Nacional Nº 34 - Provincia de Salta - Tramo: Río Mojotoro - Güemes - Puente sobre Río Mojotoro y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y accesos). Presupuesto: **₳** 3.100.000, depósito de garantía: **₳** 31.000, precio del pliego: **₳** 620, plazo de obra: 12 meses. Presentación de propuestas: 30 de junio de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro **₳** 136.- e) 4 al 26-6-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 64150

F. Nº 37026

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial y Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Fariás, Néida, Expte. Nº A-82.136/87", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de junio de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A- 15.-

e) 18 al 22-6-87

O. P. Nº 64141

F. Nº 37004

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. 9ª Nom. en lo C. y C. en autos caratulados: "Sucesorio de García, Juan Cancio", Expte. Nº A-80.136/87 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y otro diario comercial por tres días. Salta, 28 de mayo de 1987. Dr. Jorge Garnica López, Juez. Dra. Adriana Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A- 15.-

e) 18 al 22-6-87

O. P. Nº 64.136

F. Nº 36.994

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán) cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de Cuellar de Astorga, Ramona Beneranda, Expte. Nº 2.027/87. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, Junio 5 de 1987. Dr. Carlos A. Graciano - Secretario.

Imp. A- 15.-

e) 16 al 19-6-87

O. P. Nº 64133

F. Nº 36995

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última notificación, se presenten en los autos "Miranda Juan Alberto, Sucesorio", Expte. Nº A-80.132/87, a efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Fdo.: Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, mayo 4 de 1987.

Imp. -A- 15.-

e) 16 al 19-6-87

O. P. Nº 64132

F. Nº 36998

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 7ª Nom., en au-

tos caratulados "Burgos, Lorenzo; Guanca de Burgos, Narcisa s/Sucesorio", Expte. Nº A-80.912/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días Salta, 9 de junio de 1987. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. -A- 15.-

e) 16 al 19-6-87

O. P. Nº 64127

F. Nº 36985

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nom., en autos "Linares, Pío Félix Alfredo, Sucesorio, Expte. Nº 67.834/86", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores; para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 11 de junio de 1987. Fdo.: Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. -A- 15.-

e) 16 al 19-6-87

O.P. Nº 64.110

F. Nº 36.973

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaria de la doctora Hebe A. Samson, en autos caratulados "Carrasco, Juan Alberto o Gualberto, Sucesorio", expediente Nº A-61.586/85, cita y emplaza a los herederos o acreedores del causante a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días. Salta, 28 de abril de 1987. Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Importe -A- 15.-

e) 15 al 18-6-87

O.P. Nº 64.106

F. Nº 36.957

El doctor Lidoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaria de la doctora Adriana Martorell de Milia, en los autos caratulados: "Lucano, Angel y Bustos de Lucano, Albina Clara, Sucesorio, expediente Nº A-81.161/87", cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 8 de junio de 1987. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Importe -A- 15.-

e) 15 al 18-6-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 64149

F. Nº 37023

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA****Remate Judicial - Sin Base**

El día 18 de junio de 1987 a las 18.00 Hs. en mi escritorio de calle San Luis Nº 590 de esta ciudad, y por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom. Dr. Jorge Daniel Cabrera, en los autos caratulados "Espinoza, Azucena vs. Avalos, Veatriz Candelaria, Embargo Preventivo, Expte. Nº I-A-78.892/87. Remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor los siguientes bienes: Una heladera comercial de cuatro puertas con gabinete de madera s/marca y s/Nº visible. Una heladera metálica de cuatro puertas s/Nº visible. Seis mesas con tapa de fórmica. Seis mesas de madera de distintas medidas. Veinte sillas de madera tapizadas en cuero. Dieciocho sillas de madera. Un televisor Zenit Mod. M-2070 s/Nº visible. Una heladera Patrick de una puerta s/Nº. Un horno pizzero marca Maraní. Una plancha carlitera s/Nº ni marca visible. Una fritadora doble canasto s/marca y s/Nº, todo en buen estado. Publicaciones por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al martillero en San Luis Nº 590 o al teléfono 240330.

Imp. A 8.-

e) 18-6-87

O. P. Nº 64142

F. Nº 37010

Por: **JULIO CESAR HERRERA****Judicial - Un terreno en la ciudad de Metán**
Base: -A- 52,60.

El 19 de junio de 1987, a las 18.00 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de -A- 52,60, un lote de terreno situado en Avda. 9 de Julio entre Alvarado y Moreno de la ciudad de Metán, Pcia. de Salta. Nomenclatura catastral: Metán 14, sección B, manzana 14, parcela 20, matrícula 2046. Extensión del terreno: 12 mts. de frente por 63 mts. de fondo. Servicios no instalados: agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: desocupado (baldío). Línderos: los que dan sus títulos. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en los autos: "Banco Financiero Argentino vs. Torrico de Barbarán, Mirian; Barbarán, Miguel Angel y Ruiz de Barbarán, Olga - Ejecución de sentencia en Expte. Nº A-71.210/86. Expte. Nº A-76.645/86. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del mismo, el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Mart. Púb.

Imp. -A- 30.-

e) 16 al 19-6-87

O. P. Nº 64138

F. Nº 36991

Por: **EFRAIN RACIOPPI****Remate Judicial - Un inmueble en esta ciudad**

Base: -A- 41.027,95.

El 19 de junio de 1987, a horas 18.00 en mi escritorio de remates calle Pedro A. Pardo Nº 184, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo (Juez interino), secretaría del Dr. Osvaldo Erik Larsen, en autos "Parentis Angel Antonio vs. Nahim Danduch e Hijos". Ejecutivo. Embargo Prev. (Piezas pertenecientes). Expte. Nº A-68.679/5/87, remataré con base de -A- 41.027,95 que corresponde a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en la Avda. San Martín Nº 851/53, planta alta y baja de esta ciudad, Catastro Nº 3894, Sección F, Manz. 30, Parc. 26. Extensión: s/lám. cat. fte. 8,85; c/fte. 8,70, Cdo. E. 35,35. Cdo. O. 35,55. Reg. en el libro 131, Folio 303; Asiento 1 de la D. G. Inmuebles. Mejoras: Servicios de agua cte. y cloacas, luz, gas. Consta de 1 salón; 1 living, 2 dormitorios, 1 cocina, 1 dependencia servicio, 1 baño, 1 dormitorio planta baja y arriba 1 salón. Estado de ocupación: parte del inmueble lo habita el demandado y su esposa, no habiendo subinquilinos. Cond. de pago: 30% del total del precio y a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por V. S. Comisión del martillero: 5%. Ambos se pagarán en el acto del remate y de contado. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero, Tel. 224956. El inmueble se puede visitar en horario comercial. Efrain Racioppi, Mart.

Imp. -A- 40.-

e) 16 al 22-6-87

O. P. Nº 64130

F. Nº 36988

Por: **EDUARDO ANDRES TURANZA****JUDICIAL****Un Automóvil Mercedes Benz modelo 1952**

El día 19 de junio de 1987, a las 17,30 horas, en calle Buenos Aires Nº 895, ciudad por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en autos: "Ejecutivo que se le sigue al Sr. Fernández, Víctor Hugo"; Expte. Nº A-77.446/86, remataré sin base y dinero de contado el siguiente bien: Un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1952 - motor Nº 63691607407, carrocería M. Benz Nº 13604019317, Dominio Nº A-033095, siendo el estado del mismo el siguiente: Tapa de cilindros desarmada con todos sus accesorios pertinentes sueltas y una hendidura en el baúl. Puede ser revisado en calle Abraham Cornejo Nº 208 y el día del remate en mi escritorio. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%.

Imp. -A- 20.-

e) 16 al 18-6-87

O. P. Nº 64129

F. Nº 36987

Por: **EDUARDO A. TURANZA****Judicial - Derechos y acciones sobre un inmueble en la ciudad de Gral. Güemes**

El día 19 de junio de 1987, a las 17.00 Hs. en mi escritorio de la calle Buenos Aires Nº 895, ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., en los autos: "Ejecución de honorarios que se le sigue a Gorriti, Teresa del Carmen", Expte. Nº A-70.496/86, remataré con la base de -A- 196,50 correspondiente a las 2/3 partes de sobre las 12,50 avas partes indivisas que le corresponden a la demandada de su valor, fiscal, el inmueble matrícula Nº 8.914, sección B, manzana 23, parcela 16, Dpto. General Güemes 06. Límites: N.E.: parc. 18, mat. 1.911. N.O.: parc. 17, mat. 768. S.E.: parc. 15, mat. 769 y S.O.: calle Ameghino. Ext. frente S.O.: 11,02 m. Cfte. N.E.: 9,40 m. Fdo. N.O.: 60,00 m. Fdo. S.E.: 60,00 m. con una sup. de 612,60 m2. El inmueble actualmente es utilizado por la demandada y su familia como depósito y venta de artículos sanitarios, existiendo una pequeña pieza sobre la entrada del mismo, siendo utilizada como oficina, en la calle Gobelli Nº 13 y en el fondo hay un techado precario. El 30% en el acto de remate, el saldo a los 5 días de aprobada la subasta.

Imp. -A- 30.-

e) 16 al 19-6-87

O.P. Nº 64.111

F. Nº 36.975

Por: **GABRIEL PULO****JUDICIAL — BASE -A- 989,80****Un inmueble en Cerrillos**

El día 19 de junio de 1987, a las 17 horas, en Caseros Nº 146, Ciudad, remataré con la base de -A- 989,80, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, ubicado en Ruta 68, sobre la avenida de acceso al pueblo de Cerrillos, identificado como Catastro Nº 752, Manzana 8, Parcela 9, Sección B, Lote 10, Los Tarcos, Cerrillos, Superficie 20 metros de frente por 40 metros de fondo s/títulos. Consta de un terreno cercado en todo el perímetro con portón de rejas en la entrada, con dos habitaciones de material y techo de chapa destinadas a depósitos y oficina, y dos galerías tipo galpones sobre ambos costados con techos de chapa, funcionando en la actualidad un taller de herrería de obra; encontrándose el mismo ocupado por el señor Julio Teodoro Mayorga, en calidad de propietario, contando el inmueble con servicios de agua y luz, Forma de pago: 30 por ciento en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión: 5 por ciento a cargo del comprador en el acto. Ordena: señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en autos: Pol, Ricardo c/Elias, Enrique y Mayorga, Julio T. Embargo Preventivo, Vía Ejec." expediente Nº A-72.093/86. Horario de visitas: de 9 a 18 horas debiendo solicitar informes al martillero actuante en Caseros Nº 146, Tel. 21-8928. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Mart. Público.

Importe -A- 30.-

e) 15 al 18-6-87

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 64.151

F. Nº 37.028

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados: "San Antonio C.A.S.C.A. Concurso Preventivo", expediente Nº A-75.759/86, hace saber que se ha fijado como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 14 de agosto de 1987 a horas 8,30, la que se celebrará en dependencias del Juzgado y con los acreedores que concurren. Salta, 12 de junio de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Importe -A- 15.-

e) 18 al 22-6-87

O.P. Nº 64.148

F. Nº 37.022

La doctora Isabel Cornejo Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 9ª Nominación, a cargo del doctor Jorge Garnica López, en los autos caratulados: "Product Plast S.R.L., Concurso Preventivo", expediente Nº A-77.929/86, hace saber que se ha fijado el día 12-8-87, a horas 9,00, para que se celebre la Junta de Acreedores, la que se realizará en la sede del Juzgado, sito en Belgrano esquina Sarmiento, 1er. Piso, con los acreedores que concurren. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Importe -A- 10.-

e) 18 y 19-6-87

O.P. Nº 64.144

F. Nº 37.017

El doctor Alberto Antonio García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán Secretaria de la doctora María Beatriz Boquet, comunica que por resolución de fecha 22 de mayo de 1987, recaída en expediente Nº A-17.423/87, caratulado: "Barros, Estela Elena Sapag de y Luis Nicolás Barros, s/Cancelación de Título de Plazo Fijo Intransferible". Ordena la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Intransferible Nº 127.934 con vencimiento el 21-5-87, por la suma de -A- 5.861,08 (australes cinco mil ochocientos sesenta y uno con ocho centavos) emitidos por el Banco Provincial de Salta, Sucursal Metán a favor de Estela Elena Sapag de Barros y Luis Nicolás Barros, autorizando su pago si no hubiere oposición a los sesenta días desde la última publicación de la presente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 15 de junio de 1987. Dra. María B. Boquet Secretaria.

Importe -A- 15.-

e) 18 al 22-6-87

O. P. Nº 64139

F. Nº 4260

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Flia., 3ª Nom., en los autos: "Zerpa, Faustino - Guarda solicitada por Rodas, Diego", Expte. Nº A-79.234/87, cita a don Mauricio Zerpa, para que comparezca a estar a derecho, por el plazo de nueve días que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarsele en su reemplazo al Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 15 de junio

de 1987. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo.

e) 16 al 18-6-87

O.P. Nº 64.118

R.s/c. Nº 4256

La doctora Marta Bossini de Aguilar, Juez en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, cita y emplaza a hacer valer sus derechos en el expediente Nº A-74.912/86, s/Filiación Post-Mortem, a los Sucesores universales de Toribia Perona Díaz y Regino Tapia, dentro de los nueve días a partir de la última publicación. Publicación: 3 días. Salta, 28 de mayo de 1987. Dra. Teresa Echazú de Arias, Secretaria.

Sin cargo

e) 15 al 18-6-87

O. P. Nº 63227

F. Nº 35510

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez Interino de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia 1ª Nom., Secretaria a cargo de la Escr. Teresa Echazú de Aira en los autos caratulados: "Colado, Fernando s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nº A-36.334/82, cita a estar a derecho a Fernando Colado, M. Nº 7.221.214, de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 de la ley 14.394. Publíquese por un (1) día cada mes, por el término de seis (6) meses, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 3 de marzo de 1987. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secret.

Imp. A 30.-

e) 17,3, 15-4, 15-5, 17-6, 17-7, y 18-8-87

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 64.113

F. Nº 36.976

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.

Se comunica a los señores accionistas de "Frigorífico Bermejo S.A." que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15 de Mayo de 1.987, se resolvió un aumento de capital de \$ 1.500.000.- en acciones ordinarias, nominativas no endosables: 375.000 de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 1.125.000 de la clase "B" con derecho a un voto por acción.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer, en proporción a las acciones de la misma clase que posean, en el término de treinta días a contar desde la última de las presentes publicaciones.

La integración deberá hacerse en efectivo.
Domicilio: 20 de Febrero Nº 752 - Salta.

EL DIRECTORIO

José María Pérez Gómez
Presidente

Imp. \$ 48.00

e) 15 al 18-6-87

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 64.099

F. Nº 36.950

LA EMBOTELLADORA DEL NORTE S.A.

Se cita a los señores accionistas de La Embotelladora del Norte S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1987 a las 16 horas, en el local de Avenida Monseñor Tavella s/nº de ésta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aumento del Capital Social, por capitalización del Revalúo Contable Ley 19.742 y/o aportes en efectivo de los socios.
- 2º Modificación de las características de las acciones en virtud de la vigencia de la Ley 20.643.
- 3º Reformar las emisiones realizadas por la sociedad con anterioridad y emisión de nuevas acciones que contemplen las reformas aprobadas en los puntos anteriores.

4º Modificación de los artículos 6º, 9º, 21, 22, y 24 del Estatuto Social.

5º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Salta, junio de 1987.

René A. Macedo
Gerente Gral.

Importe -A- 60.-

e) 12 al 19-6-87

O.P. Nº 64.097

F. Nº 36.946

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:

CODISA SOCIEDAD ANONIMA

Ejercicio Finalizado el: 31 de diciembre de 1986

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1987, a horas 12,00, en el local social de calle Lerma Nº 800 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la actualización del valor de bienes conforme con la Ley 19.742.
- 3º Consideración de la Documentación prescripta por el Art. 234, Inciso 1º) de la Ley 19.550 y Destino Resultado Final correspondiente al Ejercicio Nº 21 cerrado el 31 de diciembre de 1986.
- 4º Aprobación de las remuneraciones a los Directores (necesidad de exceder el porcentaje fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550)

Salta, 22 de mayo de 1987

Néstor Fernández Espósito
Presidente Directorio

Importe -A- 60.-

e) 12 al 19-6-87

O.P. Nº 64.092

F. Nº 36.939

BETTELLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Bettezza Hnos. S.A. en primera y segunda convocatoria, conforme al Art. 14 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

la que se realizará el día sábado 4 (cuatro) de julio del corriente año a horas 8 (ocho), en su sede social de calle Del Milagro Nº 161 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes para refrendar el acta de la Asamblea en forma conjunta con el señor Presidente.
- 2º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el Art. 234, Inciso 1), de la Ley 19.550 correspondiente al vigésimo sexto ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1986 y de las gestiones del Directorio y Sindicatura.
- 3º Distribución del resultado del ejercicio económico Nº 26 cerrado al 31 de diciembre de 1986 y de los resultados de ejercicios anteriores no distribuidos, considerando en forma conjunta, la fijación de honorarios al Directorio y Sindicatura.
- 4º Consideración de la actualización de los valores de los bienes de uso practicada conforme a las disposiciones de la Ley Nº 19.472 e incluida en los estados contables al 31 de diciembre de 1986.
- 5º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el período de un año conforme al Art. 26 del Estatuto.

Luis Bettella
Vice-Presidente

Importe -A- 60.- e) 12 al 19-6-87

O. P. Nº 64077 F. Nº 36921

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del directorio citase a asamblea general ordinaria de accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial para el día 28 de junio de 1987, a las 9.00 horas en el local de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del revalúo contable - ley 19.742.

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 64.124 F. Nº 36.982

CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL "RIO DORADO"

Apolinario Saravia, Dpto. Anta - Prov. de Salta
CONVOCATORIA

El Club Deportivo Social y Cultural Río Dorado con domicilio en calle Alberdi esq. Güemes, de la localidad de Apolinario Saravia, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de junio de 1987, a horas 10,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior

- 2º Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 1986.
- 3º Aprobación de remuneraciones para directorio y síndico, y para directores por tareas técnico-administrativas, en exceso a lo establecido por el Art. 261 ley 19.558.
- 4º Distribución de utilidades.
- 5º Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.
- 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

EL DIRECTORIO

Nota: Para concurrir a la asamblea los titulares de acciones nominativas no endosables deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio donde se celebrará la asamblea o a la Avda. Córdoba 1584, piso 12 Of. "A", Buenos Aires.

Imp. -A- 60.-

e) 11 al 18-6-87

O. P. Nº 64071

F. Nº 36909

RIOSAL S.A.M.I.C.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de junio de 1987 a las 20.00 horas en la localidad de San Antonio de los Cobres en su local social de Belgrano y Carlos Pellegrini.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
- 2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, remuneraciones del directorio y síndico.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. -A- 60.-

e) 11 al 18-6-87

- 2º Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización de los Ejercicio Nº 20, 21 y 22.

- 3º Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva.

- 4º Actualización de las cuotas Societarias.

- 5º Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Arnaldo Burgos
Secretario

Luis Alberto González
Vicepresidente

NOTA: Una vez transcurrida una hora de lo arriba mencionado se efectuará la Asamblea con los socios presentes.

Importe -A- 10.-

e) 16 al 18-6-87

FE DE ERRATA

O.P. Nº 64.174

Boletín Oficial Nº 12.725 de fecha 15-6-87**Pág 1702 — Fecha Decreto Promulgación Ley Nº 6445****Donde dice**

Salta, 28 de mayo de 1987

Debe decir

Salta, 15 de junio de 1987

Pág 1704 — Fecha Decreto Promulgación Ley Nº 6446**Donde dice**

Salta, 28 de mayo de 1987

Debe decir

Salta, 15 de junio de 1987

La Dirección

18-6-87

RECAUDACION

O.P. Nº 64.155

Saldo Anterior	-A- 35.944,06
Recaudación día 16-6-87	-A- 212,00
TOTAL	-A- 36.156,06